

CONCURSO REGENTE 2022

El Liceo Aeronáutico Militar llama a concurso para cubrir el cargo de Regente, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 17.409 - LA 10 y su Decreto Reglamentario N° 4451/1973 - RLA 10, según el siguiente detalle:

Cargo

Regente, con una asignación horaria de 48 horas semanales mensuales. Las mismas serán desempeñadas de lunes a jueves en el horario de 07:30 a 14:10 horas y viernes de 07:30 a 12:50 horas

Difusión

Desde el día jueves 01 de setiembre de 2022 hasta día viernes 09 de setiembre de 2022.

Inscripción

De lunes a viernes, a partir del día lunes 12 de setiembre de 2022 hasta el día viernes 30 de setiembre de 2022 en el horario de 08:00 horas a 11:00 horas.

Los interesados deberán concurrir personalmente o por medio de un apoderado o representante legalmente designado, a Secretaría del Instituto.

Documentación de Inscripción

La siguiente documentación deberá ser entregada, con carácter de declaración jurada, en carpeta tipo “3 solapas”, la cual deberá estar rotulada con Nombre y Apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico del postulante. Este rótulo será realizado empleando letra mayúscula perfectamente legible y clara, preferentemente en formato TIMES NEW ROMAN 48.

La carpeta deberá contener:

Formulario de inscripción, completado manualmente en copia papel, en birome azul

Documentación, legalizada, que avale los antecedentes declarados en dicho formulario y ordenados según secuencia del formulario

Fotocopia de D.N.I., anverso y reverso

Curriculum Vitae, firmado en cada una de sus hojas en birome azul

Fotocopia del Título Docente, Habilitante o Supletorio, con certificación oficial del Ministerio de Educación Nacional o Ministerios u organismos equivalentes de cada jurisdicción, legalizados

Incumbencias del mismo, con fecha correspondiente al mes en curso

Certificados de oposición ganados

Fotocopia de publicaciones realizadas, con el correspondiente ISBN o equivalente

Constancias de otros estudios realizados

Constancias sobre actuación docente

Comprobante de inscripción completo por el postulante, en birome azul y en la cantidad de hojas necesarias para consignar toda la documentación presentada.

Condiciones y Requisitos

Las mismas se regirán por lo dispuesto en el RLA 10 CAPITULO VI, Artículo 9°.

Ser argentino nativo, por opción o naturalizado

Es requisito tener una edad no menor a (18) años y no mayor de cincuenta (50) años. Podrá exceptuarse de tal exigencia, en cuanto al límite máximo, al personal docente que no superare, en oportunidad del concurso, los cincuenta y cinco (55) años de edad y haberse desempeñado como personal docente titular o suplente, en institutos de las Fuerzas Armadas durante un lapso continuo o discontinuo no inferior a cinco años

NOTA: Lo estipulado en la presente deberá ser cumplimentado sin excepción para poder formalizar la inscripción.